



290

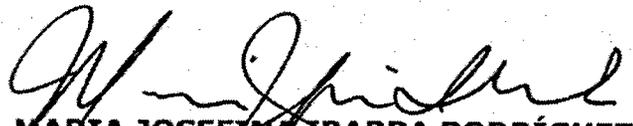
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, veinticinco (25) de mayo dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA.
RADICADO: 54-001-23-31-000-2008-00353-01.
ACTOR: EDGAR VILLAMIZAR LEÓN Y OTROS.
DEMANDADO: LA NACIÓN - FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera- "Subsección C", en providencia del seis (6) de julio del dos mil veinte (2020), por medio de la cual **REVOCA** la sentencia proferida por esta corporación el catorce (14) de diciembre del dos mil doce (2012); y en su lugar **NIEGA** las pretensiones.

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
MAGISTRADA



371

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, veinticinco (25) de mayo dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN: REPARACION DIRECTA.
RADICADO: 54-001-23-31-000-2010-00331-01
ACTOR: EDGAR OMAR JAIMES BOTELLO Y OTROS
DEMANDADO: LA NACIÓN – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera- "Subsección A", en providencia del veinticuatro (24) de abril del dos mil veinte (2020), por medio de la cual **MODIFICA** la condena impuesta mediante sentencia proferida por esta corporación el día cuatro (4) de septiembre de dos mil catorce (2014).

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ
Magistrada

Diego.

**TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER**

San José de Cúcuta, seis (6) de mayo dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN: REPARACIÓN DIRECTA.
RADICADO: 54-001-23-31-000-2006-001305-01.
ACTOR: RICARDO ALFONSO SANTOS RICAURTE Y OTROS.
DEMANDADO: LA NACIÓN – MINISTERIO DE DEFENSA – FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN – EJÉRCITO NACIONAL.

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Tercera- "Subsección B", en providencia del veinticinco (25) de septiembre del dos mil veinte (2020), por medio de la cual **MODIFICA** el numeral cuarto de la sentencia proferida por esta corporación, el dieciocho (18) de diciembre del dos mil doce (2012).

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**MARIA JOSEFINA IBARRA RODRIGUEZ**

Magistrada



247

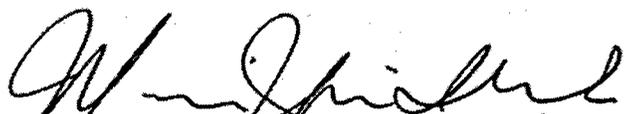
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE NORTE DE SANTANDER
San José de Cúcuta, veinticinco (25) de mayo dos mil veintiuno (2021).

ACCIÓN: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO.
RADICADO: 54-001-23-31-000-2006-00340-01
ACTOR: BELKIS YOLANDA GELVEZ OROZCO
DEMANDADO: DIAN - ADMÓN. DE IMPUESTOS NACIONALES LOCAL CÚCUTA

OBEDÉZCASE y CÚMPLASE lo resuelto por el Honorable Consejo de Estado Sala de lo Contencioso Administrativo - Sección Cuarta- en providencia del diez (10) de septiembre del dos mil veinte (2020), en donde **REVOCA** la sentencia emitida por esta Corporación el cuatro (4) de septiembre del dos mil catorce (2014) y en su lugar: se **INHIBE** de analizar la legalidad del Auto N° 6, del seis (6) de octubre de dos mil tres (2003) y del requerimiento especial N°070632003000101 de fecha 19 de diciembre del 2003; igualmente declara la nulidad parcial de la liquidación Oficial de Revisión 070642004000072, del 23 de septiembre de 2004 y de la Resolución N° 070662005000006 del 19 de octubre de 2006.

Una vez en firme esta providencia, archívese el expediente, previas anotaciones secretariales de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE


MARIA JOSEFINA IBARRA RODRÍGUEZ
MAGISTRADA